



Universidad Nacional del Callao

Oficina General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 035-2017--OGA

Callao, marzo 08, 2017

EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01044779 de fecha 30-12-2017 de don JUAN CELESTINO LEON MENDOZA, servidor docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios en la categoría Principal Tiempo Completo 40 horas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en el que solicita se le otorgue Asignación por 25 años de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el recurrente acumulado 25 años de servicios prestados al Estado al 01-10-2015, conforme se le reconoce con Resolución Directoral N° 434-2016-DIGA del 16 de diciembre del 2016;

Que según Oficio N° 152-2017- ORH de fecha 16-02-2017 de la Oficina de Recursos Humanos indica que la Ley Universitaria N° 30220 no contempla reconocimiento de los subsidios por fallecimiento, gastos de sepelio y asignación por 25 y 30 años de servicios por ser estos beneficios aplicables a los servidores de carrera del Decreto Legislativo N° 276;

Que, los derechos de los docentes universitarios están contenidos en la Ley N° 30220 Artículo 88, en cuyo listado de derechos no se consignan la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios ni los "subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio", por tanto no les corresponde dichos beneficios a los docentes universitarios a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220: 10 de julio de 2014, siendo que su carrera Universitaria se regula por la ley mencionada. En el mismo sentido se ha pronunciado la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 288-2016-SERVIR/GPGSC (28-02-2016);

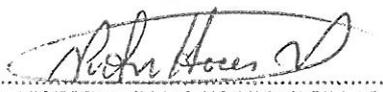
Estando a lo informado por las Oficinas de Recursos Humanos en su Oficio N° 152-2017-ORH del 16-02-2017, y de Asesoría Jurídica en su Proveído N° 183-2017-OAJ del 23-02-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 546-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1° Desestimar el pedido de Subsidio de Asignación por 25 años de servicios prestados por Don JUAN CELESTINO LEON MENDOZA, servidor docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

SERVIR
cc. FCE, UE, CG, OP, Interesado, Archivo